

- Matadero del Sur, S.A. Crta. Extremadura Km. 467. Salteras. Sevilla  
RECLAMACIONES 2 Y 3/2005.

Sevilla, 13 de julio de 2005.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre expediente sancionador CA-26/05-E.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-26/05-E, incoado a don José Ruano Bravo, con domicilio en Cádiz, Avda. Andalucía, núm. 49, 7.º C, por presunta infracción a la normativa de Energía, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de indicación del contenido del acto administrativo, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don David Rodríguez Blanco, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-31/05.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don David Rodríguez Blanco, con DNI núm. 48943961-F, y con último domicilio conocido en Avda. Miramar, núm. 21, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-31/04 seguido a Vd., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por

el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 25 de julio de 2005.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Cristóbal Bañez Contreras, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-57/05.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cristóbal Bañez Contreras, con DNI número 29745007-G, y con último domicilio conocido en Plaza San Pedro, 7, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería, en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-57/05, seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Ropero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 25 de julio de 2005.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro de 23 de junio de 2005, al Club Deportivo Atlético Zaidín.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Deportivo Atlético Zaidín, Acuerdo de Iniciación de procedimiento de reintegro de fecha 23 de junio de 2005, dictado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en Granada, referida al expediente de reintegro núm. 05/05, haciéndole constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 18 de julio de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la propuesta de traslado de expediente desde Jaén a Granada, en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Exptes.: 05 y 06/05. Don Salvador Moreno Cortés, que con fecha 21 de julio de 2005, se acuerda la resolución de traslado de expediente desde Jaén a Granada, respecto a los menores E.M.C. y S.M.C. pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia, de esta capital.

Granada, 20 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2004-21-206.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.11.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2004-21-206 relativo a la menor A.S.N., a la madre de la misma doña Florentina Silva Nogueira, por el que se acuerda:

Primero. Mantener la Situación Legal de Desamparo de la menor A.S.N., acordada en fecha 22 de diciembre de 2004.

Segundo. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el centro y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter preadoptivo, con la familia seleccionada a tal fin.

Tercero. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar, en su modalidad preadoptiva de la menor A.S.N.

Cuarta. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar preadoptivo ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter provisional hasta tanto en cuanto se produzca la pertinente resolución judicial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario

formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 13 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Imagen, núm. 12, 1.ª planta de Sevilla.

Interesados: Don Andrés Noé Pascual y doña María Noé Pascual.

DNI: 20.333.084-M y 28.223.673-M, respectivamente.

Ultimo domicilio: Avda. de la Libertad, núm. 34, en Dos Hermanas, y Juan Sebastián El Cano, núm. 16 (Sevilla), respectivamente.

Expediente: SE-4/05.

Infracciones: Una muy grave tipificada en el artículo 53.c) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, y otra, grave tipificada en el apartado h) del artículo 52 del citado texto legal.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba dictado por la instructora del procedimiento de fecha 28 de junio de 2005.

El Sr. don Andrés Noé Pascual dispondrá de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar los documentos que se relacionan en el citado acuerdo, y se fija como fecha para la toma de declaración de don Andrés Noé Pascual, el día 19 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, que tendrá lugar en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Imagen, núm. 12, 1.ª Plta., en Sevilla.

Recursos: Contra el presente Acuerdo, como acto de trámite, no cabe formular recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de manifestar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, o para la impugnación del Acuerdo en el recurso administrativo que, en su caso, pudiera interponerse contra la misma todo ello de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de julio de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los museos para el año 2005.*

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 2 de septiembre de 2002, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases